

República Bolivariana de Venezuela
Municipio Sifontes del Estado Bolívar
Comunidad Indígena Pemon de San Luís de Morichal
Sector 4 Cuyuni

PRONUNCIAMIENTO

En la fecha de hoy, domingo 21 de febrero de 2021, la Comunidad de San Luis de Morichal celebra una Asamblea Extraordinaria con el objeto de analizar la situación de invasión de tierras comunitarias por parte de terceros no indígenas, denominados mineros ilegales. Estando presentes la junta directiva de la comunidad, el consejo de ancianos y miembros de la comunidad, que abajo suscriben la presente acta, se levanta el presente pronunciamiento:

- La Comunidad de San Luis de Morichal se declara en emergencia y en sesión permanente ante la flagrante invasión y violación de los derechos originarios a las tierras comunitarias perpetrada por parte de terceros no indígenas, denominados mineros ilegales, desde el 2 de enero del 2021 en el sitio de El Chivao, río Chicanan, el cual dista a menos de 1 Km de la sede de la comunidad.
- La Comunidad de San Luis de Morichal observa que la situación de invasión, ocupación ilegal y perturbación por partes de terceros no indígenas no ha cesado pese a la intervención y atención directa del gobierno.
- La situación de amenaza de parte de los invasores ha afectado a los niños y niñas de la comunidad, psicológica y emocionalmente, lo cual ha ameritado la paralización de actividades escolares mientras persista la situación.
- Ante la falta de respuesta por parte del gobierno los invasores amenazan de iniciar por la fuerza las labores de minería, lo cual pudiera agravar más la situación.

Se acuerda:

- La comunidad ejercerá el derecho que le asiste de proteger el hábitat y tierras ante la inminente amenaza de los invasores de iniciar las labores de minería en el sitio del Chivao, tal como un grupo de ellos ya lo está haciendo en algunos puntos.
- Tomar las acciones y medidas necesarias para frenar cualquier intento de los invasores de iniciar trabajos de minería en sus tierras.
- Exigir al gobierno nacional hacer cumplir lo acordado entre las partes en la reunión interinstitucional de fecha 10/02/2021 en la comunidad de San Luis de Morichal, de cesar la invasión en lo inmediato y ubicar áreas fuera de tierras indígenas para que los invasores sean colocados y puedan laborar la minería.

En la comunidad de San Luís de Morichal, 21 de febrero de 2021.

Firman